

INTRODUCCION

Para desarrollar la actividad se deben implementar medidas preventivas y controles para mitigar el impacto de la infección por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) en el ámbito deportivo.

Se debe tener presente que su cumplimiento requiere de un alto grado de **responsabilidad de todos los actores involucrados** deportistas, profesores/as y los trabajadores/as.

PROTOCOLO

El mismo está basado en las recomendaciones y normas que permiten el inicio de la actividad brindadas por:

- Municipalidad de San Isidro
- Federación Argentina de Sky y Andinismo (FASA)
- Asociación de Escalada de Buenos Aires (AEBA)

El protocolo puede ir cambiando y será notificado a los deportistas.

PARTE 1 – NORMAS GENERALES

INGRESO, ESTANCIA Y EGRESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Toda persona que para la realización de deporte individual requiera concurrir a una institución deportiva o ámbito de entrenamiento debe estar en buen estado de salud y deberá asegurarse de asistir sin presentar ningún síntoma compatible con COVID-19.

Dentro de las instalaciones:

- Respetar las líneas divisorias (color amarillo) para la circulación en áreas de acceso y egreso de las instalaciones para facilitar el distanciamiento social y evitar la circulación cruzada.
- El uso de barbijo social debe estar asegurado en todos los trayectos de ingreso, egreso y áreas comunes de desplazamiento.
- Respetar el horario de los turnos para la práctica de la actividad, tanto para el ingreso como el egreso, ya que estos están organizados para respetar el tiempo de higienización del espacio entre turnos y para no generar aglomeramiento de personas.
- Debe evitarse la estancia de deportistas en áreas de circulación, accesos y egresos, y todo otro lugar que no esté específicamente destinado para la práctica del deporte.
- No se permite la presencia de espectadores/acompañantes en la práctica deportiva.

- VESTUARIOS: NO se podrá utilizar los vestuarios para bañarse, ni cambiarse. El deportista debe venir y retirarse con la ropa que practica la actividad. Los baños sólo deberán estar disponibles para el uso sanitario específico.
- INGRESO Y EGRESO se dirigen directamente hacia el muro en el horario que tienen el Turno, no se permite llegar antes para evitar aglomeración en la recepción y así no cruzarse con los deportistas del horario anterior.

PARTE 2- MURO DE ESCALADA

- Antes del ingreso se efectuará la medición de temperatura con termómetro infrarrojo (evitando el contacto físico).
- Para ingresar antes de cada Turno los deportistas deberán completar y firmar la Declaración Jurada.
- En todo momento (realizando la actividad y en el momento de descanso) es fundamental mantener el distanciamiento de 2 mts. Respetar las áreas destinadas para cada deportista.
- Los profesores/as y trabajadores que se vinculen con deportistas durante la práctica del mismo deberán respetar el distanciamiento deportivo según lo establecido (hiperventilación, en recuperación, con o sin desplazamiento) y en todo momento utilizar el barbijo.
- La práctica en el Boulder deberá respetar en todo momento la distancia correspondiente entre escaladores. En el caso de escalar en muros con cuerda que requiere de un segundo deportista para su realización (asegurador y escalador), se evitará el contacto y teniendo en cuenta el distanciamiento necesario para realizar el cuidado correspondiente, manteniendo y respetando la distancia entre ambos en el momento de iniciar la escalada en altura.
- Obligatoriedad:
 - Material de bioseguridad kit personal: Tapa boca, alcohol en gel, toalla.
 - Material para la practica deportiva: botella de agua, calzado para transitar en el espacio del muro (no calzado de calle), calzado de escalada, equipo de escalada para hacer en altura (cuerda, dispositivo de seguro, arnés, magnesiera), magnesio liquido solo para la practica de boulder.
- Con respecto al material deportivo:
 - No está permitido prestarse elementos.
 - El muro no alquilará, ni prestará material deportivo hasta que pase la Pandemia.
 - Los elementos de uso comun para entrenar no podrán utilizarse, con excepción a colchoneta (que será entregada por el instructor luego de ser desinfectada para cada deportista)
- No se podrá estar descanzo en ningun sector.
- No se podrá escalar con alguna herida o corte en las manos.
- Leer las indicaciones de prevención y cuidados colocadas en los carteles dentro del Club y del Muro.
- Se tendrá una comunicación constante entre los deportistas y la persona a cargo del muro para confirmar turnos, cambios del protocolo o normas para poder desarrollarse la actividad.

PASOS A SEGUIR

1. Quitarse “calzado de calle” y dejarlo antes de ingresar al muro.
2. Felpudo húmedo (con desinfectante) para la limpieza del “calzado de tránsito” con el que se entra al muro.
3. Limpiarse con Alcohol en Gel antes de ingresar.
4. Esperar a que el instructor le tome la Temperatura y completar Declaración Jurada.
5. Ir al área que le designen con la mochila personal y solo ahí apoyar las pertenencias.
6. Solo en el área designada para cada escalador se podrá estar, de ser necesario para el descanso/recuperación, sin el tapa boca y manteniendo la distancia mínima de 2 mts. con otras personas.
7. Escalar únicamente con el “calzado de escalada”
8. Escalar en el boulder con tapa boca.
9. Asegurar con tapa boca
10. Se puede Escalar con cuerda sin tapa boca

PARTE 3- HIGIENE Y LIMPIEZA

- Se utilizarán 20' entre turnos para higienizar el muro
- Los bancos en el área de recepción podrán usarse para sentarse, cambiar el calzado, apoyar la mochila. Se pide no sentarse en suelo, escalones ni apoyar mochilas y otros elementos personales.
- Las mesas, bancos y sillas de uso personal dentro del muro estarán desinfectadas al ingreso del deportista. Se le indicará a cada uno el área donde le corresponde.
- Limpieza de colchon del boulder y pisos con solución clorada.
- Las colchonetas serán entregadas por el Instructor una vez desinfectadas.
- No se podrá usar elementos como mancuernas, elasticos, pesas rusas, trx, entre otros elementos de uso común.
- En la entrada habrá felpudo para limpiarse el calzado y alcohol en gel.
- Se dispone en la instalación de dispensador de soluciones hidroalcohólicas.
- Cada escalador debe traer su kit personal de bioseguridad.

IMPORTANTE

No podrán ingresar al establecimiento deportivo ni realizar deportes aquellas personas que se encuentren en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19 o ser contacto estrecho de caso de COVID-19; ni tampoco quienes tengan síntomas tales como tos, fiebre, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolores musculares, alteraciones del gusto o el olfato (u otros síntomas contemplados en la definición de caso sospechoso) o quienes pertenezcan a los considerados grupos de riesgo según Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su artículo 1°. Dentro de este grupo se incluyen a las personas mayores de sesenta (60) años de edad, embarazadas o aquellas que presentan enfermedades respiratorias crónicas (enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo), enfermedades cardíacas (Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas), inmunodeficiencias, diabetes, insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses o cirrosis hepática.